

FONDO DE FOMENTO CEREALISTA

ACUERDO No. 15/2023

Por medio del cual se hace el Cierre Presupuestal Definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos No. 10/22 del Trimestre julio - septiembre del año 2023.

La Comisión Nacional de Fomento Cerealista en uso de las facultades otorgadas por la Ley 67 de 1983, y

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo dispuesto en la Ley 67 de 1983 y el Decreto Reglamentario 1000 de 1984, la Comisión Nacional de Fomento Cerealista tiene entre otras, las funciones de aprobar el presupuesto general de ingresos y gastos a ejecutar por la respectiva entidad administradora y ejercer el control y vigilancia sobre su ejecución.
2. Que mediante el Acuerdo No. 016 de diciembre de 2022 se determinó el presupuesto para la vigencia fiscal para el año 2023, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos.
3. Que para su correcta ejecución y en cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales y contractuales que rige al Fondo Nacional Cerealista, los gastos en los cuales se incurrieron deberán efectuarse a través de los Acuerdos Trimestrales de Ingresos y Gastos, los cuales deben ser aprobados por la Comisión de la Cuota de Fomento y no podrán exceder el valor de la apropiación.
4. Que mediante Acuerdo No. 10/23 se detallaron los Ingresos y Gastos a comprometer durante el trimestre julio – septiembre de 2023, al término del cual se presentan partidas sobrantes, las que deben ser incorporadas al presupuesto para ser tenidas en cuenta en el siguiente trimestre de la vigencia 2023.
5. Que por las siguientes razones la ejecución presupuestal no se ajustó a lo programado de acuerdo con lo aprobado por la Comisión de Fomento:
 - a. Que, de acuerdo con la ejecución presupuestal del tercer trimestre de 2023, la ejecución del recaudo de la Cuota de Fomento fue del 80% debido al comportamiento a la baja de los precios del maíz en los mercados internacionales (expectativas de mayor producción) y la revaluación de la tasa representativa del mercado (TRM). Por otra parte, los Intereses de Mora presentaron una ejecución del 211% ejecución que se encuentra por encima de lo esperado debido al seguimiento por parte del equipo de recaudo y a la ejecución del plan de mejoramiento suscrito con CGR en cuanto a la aplicación de los precios de referencia emitidos por las resoluciones del MADR para las vigencias 2020 y 2021. Los Recursos Cuota Vigencia Anterior presentó un recaudo de \$102.645.124, recursos que no se tenían previstos en este trimestre debido a la gestión de recaudo en la cuota de fomento de vigencias anteriores que se pagaron de manera extemporánea e incurriendo en intereses moratorios (Plan de Mejoramiento CGR). El rubro de Ingresos Financieros presentó una ejecución del 325% debido al incremento en las tasas de interés DTF, y ha mayores recursos de tesorería disponibles para estas inversiones.



- b. Que los Gastos de Funcionamiento se ejecutaron en un 89%. Los Servicios Personales de Funcionamiento se ejecutaron en un 100%. Los Gastos Generales de Funcionamiento se ejecutaron en un 79%. El rubro de Impresos y publicaciones se ejecutó en un 95%, por menores costos en la compra de papelería impresa. El rubro de materiales y suministros se ejecutó en un 100%; El rubro de Comunicaciones y Transporte se ejecutó en un 100%; El rubro de publicidad y divulgación se ejecutó en un 85%, esta menor ejecución de lo esperado se debe a que varios impresos como los talonarios de compra se entregaron hasta el mes de octubre de 2023. En los rubros Seguros, Impuestos y Gastos Legales (cuatro por mil) y Comisiones y Gastos Bancarios las ejecuciones fueron del 50% y 94%, respectivamente, las cuales se deben a menores costos en las transacciones bancarias por mayores saldos en las cuentas del fondo, lo que genera menores costos cobrados por los bancos; El rubro de Viáticos y Gastos de Viaje se ejecutó en un 91% debido a menores desplazamiento del personal de recaudo en las visitas; El rubro de Cuota de Auditaje CGR no se ejecuto debido a que le Ministerio de Hacienda no saco la resolución de pago durante este trimestre; los rubros de Arriendos y Gastos de Comisión de Fomento se ejecutaron en un 100%.
- c. Que la Contraprestación por Administración se ejecutó en un 87%, debido al menor recaudo de cuota de fomento de la vigencia durante el segundo trimestre equivalente al 10% de estos ingresos.
- d. Que los Servicios Personales de Inversión se ejecutaron en un 96%, debido a la rotación del personal de la altillanura. Los Gastos Generales de Inversión se ejecutaron en un 70% Así: El rubro de Suscripciones y Afiliaciones se ejecutó en un 35% debido a menores costos en las suscripciones por negociación con la empresa prestadora de servicios que nos activaron promociones; El rubro Materiales y Suministros la ejecución del 87%, debido a menor papelería utilizada durante este trimestre; El rubro de Comunicaciones y Transporte se ejecutó al 99%; El rubro de Mantenimiento y Reparaciones se ejecutó en un 91% por menores costos en el mantenimiento correctivo del equipo de cómputo; El rubro de Viáticos y Gastos de Viaje se ejecutaron en un 35%, debido a menor seguimiento por parte del nivel central con cargo a este rubro a los proyectos de inversión; El rubro de Aseo Vigilancia y Servicios Públicos se ejecutó en un 82% debido a menores costos en el servicio de telefonía.
- e. Que la ejecución en Estudios y Proyectos fue de 63%; del Programa de Transferencia de Tecnología la ejecución fue del 69%, se debe principalmente a que los proyectos: Evaluación de Labranza Vertical y su Efectividad en la Productividad del Maíz en la Principales Regiones Productoras de Colombia se ejecutó en un 43% debido al retraso en las siembras por las lluvias; El proyecto Extensión en Cereales se ejecutó en un 89% debido a retrasos en las siembras en algunas regiones por problemas climáticos (Lluvias); El proyecto de Soporte Técnico y Mantenimiento al Sistema de Recolección de Datos a Nivel de Predios Mediante el Uso de la Plataforma e-agrología no se ejecutó debido a que el CYMMYT en México no ha facturado (no han enviado los entregables); El proyecto de Manejo de Sistema Productivo Maíz Tecnificado con Otras Especies de Interés Comercial (Arroz) en dos Regiones Productoras de Colombia se ejecutó en un 16%, por el retraso en las simbras en el Meta; El proyecto de Mejoramiento Continuo de la Oferta Tecnológica de Genotipos de Maíz de Alta Tecnología para las Diversas Regiones Productoras de Maíz en Colombia alcanzó una ejecución del 72%, debido a menores costos en los desplazamientos por retrasos a causa del exceso de lluvias; El proyecto de transferencia y validación de las



recomendaciones en nutrición orgánico-mineral de cereales presentó una ejecución del 88% debido a menores costos en las siembras durante este trimestre (Retrasos en algunas regiones) y el proyecto de Fomento a la siembra de maíz mejorado y resiliente al cambio climático con pequeños agricultores en las principales zonas productoras se ejecutó en un 100% cumpliendo con las entregas y capacitaciones.

- f. El programa de Apoyo a la Comercialización se ejecutó en un 95%; "El proyecto de Fomento a la Calidad de Maíz BPAs e Inocuidad se ejecutó en un 82%, debido a menores costos en la compra de equipos por la revaluación del dólar; el proyecto de Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística se ejecutó en un 41%; debido a menor demanda de insumos en el rubro de evaluación nutricional y biológica de maíz nacional e importado en Colombia en convenio con la universidad nacional de Colombia, La universidad ha puesto reactivos y otros insumos por lo que en el proyecto no hubo necesidad de hacer ese gasto; el proyecto fomento al consumo de cereales se ejecutó en un 98%, conforme a lo planeado para este trimestre; El proyecto de fortalecimiento a la comercialización en cereales se ejecutó en un 83%, por menores desplazamientos (tiquetes aéreos y desplazamientos terrestres); el proyecto de estructuración y formalización de la cadena de maíz se ejecutó en un 84%, debido a la renuncia del profesional especializado y el remplazo solo se realizó hasta mediados de agosto de 2023 lo que generó menos salario y menores desplazamientos (tiquetes aéreos y desplazamientos terrestres).
- 6. Que en consecuencia el valor definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos No. 10/23 para el periodo julio - septiembre de 2022, se ajusta a la suma de \$1.630.185.328, en ingresos y \$1.630.185.328 en gastos, según el detalle anexo.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústense los ingresos sobrantes y excedentes del Acuerdo de Gastos No. 10/23 que fueron señalado para el trimestre julio - septiembre de 2023.

CONTRACRÉDITOS

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 10.395.820
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$ 10.395.820
VIG. ANTERIORES	
Recursos Cuota Vigencia Anterior	\$ 102.645.124
ING. NO OPERACIONALES	
Ingresos Financieros	\$ 86.901.248
TOTAL, CONTRACRÉDITOS PREPTO INGRESOS	\$ 199.942.192

CRÉDITOS

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 311.637.174
Cuota de Fomento	\$ 311.637.174

VIG. ANTERIORES	\$ 320.904.954
Superávit Vig. Anterior	\$ 320.904.954
TOTAL, CRÉDITOS PREPTO INGRESOS	\$ 632.542.128

ARTÍCULO SEGUNDO: Contracredítese los gastos sobrantes del Acuerdo de Gastos No. 10/23 que fueron señalado para el trimestre julio a septiembre de 2023.

CONTRACRÉDITOS

EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
GASTOS GENERALES	\$ 21.498.592
Impresos y publicaciones	\$ 391.845
Publicidad y Divulgación	\$ 1.139.500
Seguros impuestos y gastos legales	\$ 4.410.570
Comisiones y gastos bancarios	\$ 601.893
Viáticos y gastos de viaje	\$ 2.570.374
Cuota de Auditaje C.G.R.	\$ 12.384.410
Contraprestación por administración	\$ 20.899.205
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$ 42.397.797
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 390.202.139
SERVICIOS PERSONALES	\$ 14.529.476
Sueldos	\$ 13.472.013
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$ 556.645
Cajas de Compensación	\$ 49.930
ICBF SENA	\$ 450.888
GASTOS GENERALES	\$ 14.458.476
Suscripciones y Afiliaciones	\$ 5.675.617
Materiales y Suministros	\$ 387.800
Comunicaciones y Transporte	\$ 57.174
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 697.748
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 4.389.780
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$ 3.250.357
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ 361.214.187
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$ 185.115.610
Extensión en Cereales	\$ 12.956.794
Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia.	\$ 52.528.852

Evaluación de la labranza vertical y su efectividad en la productividad del maíz en las principales regiones productoras de Colombia.

Manejo del sistema productivo maíz tecnificado con otras especies de interés comercial (arroz) en dos regiones productoras de Colombia

Soporte técnico y mantenimiento al sistema de recolección de datos a nivel de predios mediante el uso de la plataforma e-agrology

Transferencia y validación de las recomendaciones en nutrición orgánico-mineral de cereales evaluadas por Fenalce y el Fondo Nacional Cerealista para las diferentes regiones productoras de Colombia.

Capacitación en mantenimiento y operación de maquinaria y equipos para la mecanización agrícola en zonas productoras de cereales (maíz)

Monitoreo espacial y temporal del complejo del achaparramiento del maíz transmitido por el insecto vector *Dalbulus maidis* a través del uso de herramientas SIG

\$ 15.341.656

\$ 8.299.394

\$ 14.450.000

\$ 13.878.630

\$ 28.920.619

\$ 38.739.665

\$ 176.098.577

\$ 118.690.699

\$ 37.845.170

\$ 2.935.889

\$ 9.417.391

\$ 7.209.428

PROGRAMA II: APOYO A LA COMERCIALIZACION

Centro de información económica y estadística FNC 2023

Fomento a la calidad del maíz_ Fenalce IICA FNC 2023

Fomento al consumo de cereales FNC 2023

Fortalecimiento a la comercialización en cereales FNC 2023

Estructuración y Formalización de la Cadena de Maíz

TOTAL, FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN

\$ 432.599.936

ARTÍCULO TERCERO: Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 27 días del mes de noviembre de 2027.

Jannia Teresa Gómez
Presidente

HENRY VANEGAS ANGARITA
secretario



FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE						
CONTROL PRESUPUESTAL						
FONDO DE FOMENTO CEREALESTA						
ACUERDO JULIO - SEPTIEMBRE 2023						
Cifras en pesos						
CONCEPTO	ACDO No.10/23	CIERRE DEFINITIVO	ACDO	EJEC	SALDO	EJEC
	JUL-SEPT	ACDO No. 15/23	DEFINIT.	DEF.	DE ACUERDO	%
INGRESOS						
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 1.592.335.907	-\$ 301.241.354	\$ 1.291.094.553	\$ 1.291.094.553	\$ 0	81%
Cuota de Fomento	\$ 1.582.960.907	\$ 311.637.174	\$ 1.271.323.733	\$ 1.271.323.733	\$ 0	80%
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$ 9.375.000	\$ 10.395.820	\$ 19.770.820	\$ 19.770.820	\$ 0	211%
VIG. ANTERIORES	\$ 431.839.420	-\$ 218.259.830	\$ 213.579.590	\$ 213.579.590	\$ 0	49%
Recursos Cuota Vigencia Anterior	\$ 0	\$ 102.645.124	\$ 102.645.124	\$ 102.645.124	\$ 0	0%
Superávit Vig. Anterior	\$ 431.839.420	\$ 320.904.954	\$ 110.934.466	\$ 110.934.466	\$ 0	26%
ING. NO OPERACIONALES	\$ 38.609.937	\$ 86.901.248	\$ 125.511.185	\$ 125.511.185	\$ 0	325%
Ingresos Financieros	\$ 38.609.937	\$ 86.901.248	\$ 125.511.185	\$ 125.511.185	\$ 0	325%
TOTAL PREPAGO INGRESOS	\$ 2.062.785.264	-\$ 432.599.936	\$ 1.630.185.328	\$ 1.630.185.328	\$ 0	79%
EGRESOS						
FUNCIONAMIENTO						
SERVICIOS PERSONALES	\$ 128.338.860	\$ 0	\$ 128.338.860	\$ 128.338.860	\$ 0	100%
Sueldos	\$ 88.948.200		\$ 88.948.200	\$ 88.948.200	\$ 0	100%
Honorarios	\$ 12.706.200		\$ 12.706.200	\$ 12.706.200	\$ 0	100%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$ 18.679.122		\$ 18.679.122	\$ 18.679.122	\$ 0	100%
Cajas de Compensación	\$ 3.557.928		\$ 3.557.928	\$ 3.557.928	\$ 0	100%
ICBF SENA	\$ 4.447.410		\$ 4.447.410	\$ 4.447.410	\$ 0	100%
GASTOS GENERALES	\$ 102.977.704	-\$ 21.498.592	\$ 81.479.112	\$ 81.479.112	\$ 0	79%
Impresos y publicaciones	\$ 8.200.000	-\$ 391.845	\$ 7.808.155	\$ 7.808.155	\$ 0	95%
Materiales y suministros	\$ 100.000		\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 0	100%
Comunicaciones y transporte	\$ 8.000.000		\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 0	100%
Publicidad y Divulgación	\$ 7.500.000	-\$ 1.139.500	\$ 6.360.500	\$ 6.360.500	\$ 0	85%
Capacitación	\$ 8.500.000		\$ 8.500.000	\$ 8.500.000	\$ 0	100%
Seguros impuestos y gastos legales	\$ 8.880.000	-\$ 4.410.570	\$ 4.469.430	\$ 4.469.430	\$ 0	50%
Comisiones y gastos bancarios	\$ 9.700.000	-\$ 601.893	\$ 9.098.107	\$ 9.098.107	\$ 0	94%
Viáticos y gastos de viaje	\$ 30.000.000	-\$ 2.570.374	\$ 27.429.626	\$ 27.429.626	\$ 0	91%
Arriendos	\$ 6.963.294		\$ 6.963.294	\$ 6.963.294	\$ 0	100%
Cuota de Auditaje C.G.R.	\$ 12.384.410	-\$ 12.384.410	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
Gastos Comisión de Fomento	\$ 2.750.000		\$ 2.750.000	\$ 2.750.000	\$ 0	100%
Contraprestación por administración	\$ 158.296.091	-\$ 20.899.205	\$ 137.396.886	\$ 137.396.886	\$ 0	87%
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$ 389.612.655	-\$ 42.397.797	\$ 347.214.858	\$ 347.214.858	\$ 0	89%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 1.673.172.609	-\$ 390.202.139	\$ 1.282.970.470	\$ 1.282.970.470	\$ 0	77%
SERVICIOS PERSONALES	\$ 399.545.343	-\$ 14.529.476	\$ 385.015.867	\$ 385.015.867	\$ 0	96%
Sueldos	\$ 288.470.956	-\$ 13.472.013	\$ 274.998.943	\$ 274.998.943	\$ 0	95%
Auxilio de Transporte	\$ 813.000		\$ 813.000	\$ 813.000	\$ 0	100%
Honorarios	\$ 23.720.100		\$ 23.720.100	\$ 23.720.100	\$ 0	100%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$ 60.578.901	-\$ 556.645	\$ 60.022.256	\$ 60.022.256	\$ 0	99%
Cajas de Compensación	\$ 11.538.838	-\$ 49.930	\$ 11.488.908	\$ 11.488.908	\$ 0	100%
ICBF SENA	\$ 14.423.548	-\$ 450.888	\$ 13.972.660	\$ 13.972.660	\$ 0	97%
GASTOS GENERALES	\$ 48.550.000	-\$ 14.458.476	\$ 34.091.524	\$ 34.091.524	\$ 0	70%
Suscripciones y Afiliaciones	\$ 8.700.000	-\$ 5.675.617	\$ 3.024.383	\$ 3.024.383	\$ 0	35%
Materiales y Suministros	\$ 3.050.000	-\$ 387.800	\$ 2.662.200	\$ 2.662.200	\$ 0	87%
Comunicaciones y Transporte	\$ 4.000.000	-\$ 57.174	\$ 3.942.826	\$ 3.942.826	\$ 0	99%
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 8.000.000	-\$ 697.748	\$ 7.302.252	\$ 7.302.252	\$ 0	91%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 6.800.000	-\$ 4.389.780	\$ 2.410.220	\$ 2.410.220	\$ 0	35%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$ 18.000.000	-\$ 3.250.357	\$ 14.749.643	\$ 14.749.643	\$ 0	82%
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ 1.225.077.266	-\$ 361.214.187	\$ 863.863.079	\$ 863.863.079	\$ 0	71%
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN						
Extensión en Cereales						
Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia.						
Evaluación de la labranza vertical y su efectividad en la productividad del maíz en las principales regiones productoras de Colombia.						
Manejo del sistema productivo maíz tecnificado con otras especies de interés comercial (arroz) en dos regiones productoras de Colombia						
Soporte técnico y mantenimiento al sistema de recolección de datos a nivel de predios mediante el uso de la plataforma e-agrology						
Transferencia y validación de las recomendaciones en nutrición orgánico-mineral de cereales evaluadas por Fenalce y el Fondo Nacional Cerealista para las diferentes regiones productoras de Colombia.						
Fomento a la Siembra de Maíz Mejorado y Resiliente al Cambio Climático con pequeños agricultores en las principales zonas productoras de Colombia						
Capacitación en mantenimiento y operación de maquinaria y equipos para la mecanización agrícola en zonas productoras de cereales (maíz)						
Monitoreo espacial y temporal del complejo del achaparramiento del maíz transmitido por el insecto vector Dalbulus maidis a través del uso de herramientas SIG						
PROGRAMA II: APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN						
Centro de información económica y estadística FNC 2023						
Fomento a la calidad del maíz_ Fenalce_IICA FNC 2023						
Fomento al consumo de cereales FNC 2023						
Fortalecimiento a la comercialización en cereales FNC 2023						
Estructuración y Formalización de la Cadena de Maíz						
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$ 2.062.785.264	-\$ 432.599.936	\$ 1.630.185.328	\$ 1.630.185.328	\$ 0	84%
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS						
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 2.062.785.264	-\$ 432.599.936	\$ 1.630.185.328	\$ 1.630.185.328	\$ 0	79%